

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL,
DOCTOR HERNAN SALGADO PESANTES.**

JACQUELINE VALLEJO POZO, por mis derechos y por los que represento en mi calidad de Procuradora Común y Presidenta de la Asociación de ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. y las compañías intermediarias SUDEPER S.A., MASFESA C.A., CASDASE S.A., PERCANEL CIA. LTDA. y SOLTRADE CIA. LTDA., vinculadas con la empresa Cervecería Nacional CN S.A., en la fase de ejecución de la sentencia No. 141-18-SEP-CC dictada dentro de la acción extraordinaria de protección No. 0635-11-EP, seguida por la empresa citada, a usted y por su intermedio al Pleno de la Corte, atentamente, digo y solicito:

PRIMERO: Conociendo de la existencia de las improcedentes peticiones de aclaración, revocatoria, reforma, etc., del Auto de Inicio de fase de verificación de sentencia No. 141-18-SEP-CC, presentadas sin fundamento por la empresa Cervecería Nacional y otros, y a efectos de evitar que estas sean consideradas como causa de suspensión de los términos, que además por mandato de la Ley no se suspenden, comparezco ante la Corte Constitucional y le solicito, muy respetuosamente, que, a fin de evitar que la etapa de la ejecución de la sentencia, que está claramente establecida en el auto, no se suspenda nuevamente y nos vuelva a colocar al estado de angustia, desesperación y zozobra del que empezábamos a recuperarnos, se dignen atender y denegar las peticiones por impertinentes e improcedentes.

SEGUNDO: Tengo absoluta confianza en la sensibilidad de las señoras juezas y señores jueces para atender esta justa petición y su voluntad de hacer cumplir el fallo. Son más de DOCE Años que sufrimos por las argucias de la empresa.

Notificaciones las seguiremos recibiendo en el casillero judicial electrónico 0900686981 y en los correos electrónicos señalados para el efecto: lhzuniga@zunigaabogados.com,

studiojzevallos@hotmail.com,
juliocesar_cueva@hotmail.com
javallepo@hotmail.com.

edwinalazar11@hotmail.com,
y el mío personal

Es Justicia, etc.,

JACQUELINE VALLEJO POZO
Procuradora Común y Presidenta
de la Asociación de Ex Trabajadores de
Cervecería Nacional CN S.A.

DR. VITERBO ZEVALLOS ALCIVAR
Abogado
Matr. No. 605-Guayaquil

